UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 112 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 31 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 038-2019-FCSA-UNSCH, sobre modificación de la resolución decanal N° 043-2019-FCSA-UNSCH/D; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 011-2019-UNSCH-R de fecha 07 de enero de 2019, se designó las funciones de Directora del Departamento Académico de Obstetricia a la Mg. Melchora Avalos Mamani, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 13 de diciembre de 2019.

Que, mediante Memorando N° 038-2019-FCSA-UNSCH de fecha 15 de enero de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la rectificación de la Resolución Decanal N° 559-2018-FCSA-UNSCH/D de fecha 31 de diciembre de 2018 consignada en el segundo considerando de la Resolución Rectoral N° 011-2019-UNSCH-R de fecha 07 de enero de 2019, el cual debería quedar redactado como sigue: "Reconocer la elección de la Mg. Melchora Avalos Mamani, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva como Directora del Departamento Académico de Obstetricia, durante el período de un año, a partir del 22 de diciembre de 2018 al 21 de diciembre de 2019;

Que, el artículo 210° numeral 210.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley General del Procedimiento Administrativo General del Decreto Supremo N° 0006-2017-JUS, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR en todos los extremos la fecha de la designación de la Mg. MELCHORA AVALOS MAMANI de la Resolución Rectoral N° 011-2019-UNSCH-R de fecha 07 de enero de 2019, el cual debería quedar redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- DESIGNAR las funciones de Directora del Departamento Académico de Obstetricia a la Mg. MELCHORA AVALOS MAMANI, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, a partir del 22 de diciembre de 2018 al 21 de diciembre de 2019"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 112 -2019-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Dpto. Académico de Obstetricia
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Archivo
File Personal
Interesada
CAZP/jjca